

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Nave industrial diáfana en término municipal de Valdemoro al sitio de la Carreruela o Cantera de La Losa.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 683, libro 185 de Valdemoro, folio 141, finca número 4.283-N, inscripción undécima.

Tipo de subasta: 59.980.800 pesetas.

2. Parcela de terreno, situada en término de Valdemoro (Madrid), al sitio de la Carreruela o Cantera de La Losa, que ocupa una superficie de 6.400 metros cuadrados. Sobre dicha parcela existe ya edificado un lavadero.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 683, libro 185 de Valdemoro, folio 133, finca número 11.180-N.

Tipo de subasta: 76.339.200 pesetas.

Dado en Valdemoro a 17 de marzo de 1999.—La Secretaria, Consolación Gil García.—16.060.

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

Doña María Isabel Bueno Trenado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia de Alcántara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 35/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Limitada Cuyce Sociedad», representada por el Procurador don Vicente Casares Sánchez, contra «Cocamen, S. C. L. Trabajo Asociado», con domicilio social en Membrio (Cáceres), calle Ramón y Cajal, 71, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de junio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima», número 1183000170035/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—parcela de tierra al sitio de la «Calleja larga», de una superficie de 1 hectárea 34 áreas 40 centiáreas. Inscrita al libro 40, tomo 394, folio 18, finca número 2.765, con su construcción que consta de cuatro módulos de naves, construidos en forma circular, con estructura, cerramiento de techumbre; bien sito en Membrio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de su cargo.

Valor total: Valor de comparación de la tierra más valor de reposición.

Valor total: 396.696 pesetas más 23.316.783 pesetas igual a 23.713.479 pesetas.

Dado en Valencia de Alcántara a 5 de abril de 1999.—La Juez, María Isabel Bueno Trenado.—El Secretario.—16.056.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario, número 194/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Ana Campos Roldán, don José Fernando Feo Campos y doña María José Defez Satorres, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en los estrados de este Juzgado el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 10.200.000 pesetas.

En previsión de que no concorra ningún postor a esta primera subasta se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 30 de junio de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurriera ningún postor a la segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de julio de 1999, a la misma hora, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La documentación y la certificación a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, oficina Subastas, con el horario de atención al público de lunes a viernes de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalado para el remate.

Bien inmueble objeto de la subasta

Vivienda en séptima planta alta, a la derecha mirando a la fachada, señalada su puerta con el número 13, con acceso por el portal número 12 de la plaza de Enrique Granados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, al tomo 2.259, libro 697, sección 4.ª de afueras, folio 146, finca número 24.285.

Dado en Valencia a 18 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, María Alfonso Seijas Rodríguez.—16.041.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 365/1997, instado por «Explotaciones Agropecuarias Penta, Sociedad Limitada», contra don Juan Fraile García y doña Virginia García García, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote único.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 18 de mayo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta el próximo día 15 de junio de 1999, a las diez horas, y para la tercera subasta el próximo día 20 de julio de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, ambas en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de las subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entiéndese que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Lote único. Local planta baja, D-1-1 B, con acceso por la fachada sin distribución, forma parte de naya existente al fondo del mismo, con acceso por escalera sup., total 163 metros 80 decímetros cuadrados con 104 metros cuadrados de local en planta baja y 59,85 metros cuadrados a la naya, porcentaje 5,50 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 2.244, libro 606, folio 166, finca 65.886, inscripción primera. Tipo de subasta: 21.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de febrero de 1999.—El Secretario.—16.025*.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 420/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Victoria Fuster, contra don Juan José Roberto Barrio Jiménez y doña María Aránzazu Medilbar Silva, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.094.173 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 29 de junio de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de julio de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4445, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados, de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil, o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda en tercera planta alta, tipo A, puerta 5. Superficie construida de 132 metros 90 decímetros cuadrados y útil de 109 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Serpis; derecha, general del edificio; izquierda, la vivienda puerta 6, rellano, hueco de escalera y vuelo sobre la cubierta de la planta baja. Módulo: 6,063 por 100. Dicha finca forma parte del edificio sito en la calle Serpis, número 24, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.252, libro 614, folio 101, finca número 66.195.

Dado en Valencia a 26 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—16.063.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 731/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra el señor Alcázar Marín Cozar, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 21 de septiembre de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 19 de octubre de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La documentación y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, oficina subastas, con el horario de atención al público de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien inmueble objeto de la subasta

Vivienda del piso quinto, puerta número 15, tipo M, que forma parte del edificio sito en Valencia, calle Profesor Angel Lacalle, número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, libro 246 de la sección 4.ª de Afueras, tomo 1.677, folio 86, finca 26.079.

Dado en Valencia a 12 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, María Alfonso Seijas Rodríguez.—16.034.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 752/1998, promovido por Bancaja, contra don Enrique Julián Lairón Coloma y doña Adoración Muñoz Llopis, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala única de subastas judiciales, sita en la calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, de Valencia, en la forma siguiente: